H. AYUNTAMIENTO

LICENCIA DE CONSTRUCCION



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

Folio de Pago:

13/1259

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fraccion I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

	a wide a de a a annu a de a			201000					
	JOSE ANTO	NIO BERTAUD LO	PEZ						
	Para La Obra:	CONSTRUCCION DEPARTAMENTO A DOS PLANTAS							
En el	Predio Propiedad de:	JOSE ANTONIO BERTAUD LOPEZ							
Cox	234.86	Metros Cuadrados		Superficie Techada		Techada			
Col	una Dimension de:								
	CASA HABITAC	8	EL DE LA	Pla	nta Alta				
	CASA HABITAC	OBRA		2	Piso				
Ubicación de la	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE PROGRESO				No.	28		
Obra	Asentamiento Humano:	COLONIA CENTRO							
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS							
Con el apercib	imiento de que debe tener li	bre la vía publica	de m	ater	rial v e	scombr	o durante el		

periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

EI	Costo	de	la	Licencia	es	por	la	cantidad	de	(incluye vigencia de tiempo solicitado)
person.										

3.000.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

AUTORIZA a:

\$443,885.40

Este documento tiene una Vigencia de a partir de la fecha de expedición, mes solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 67 fraccion VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA											
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)						
03/04/2024	OS MOLE										

ATENTAMENTE

Rito Abraham García Bertaud as y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 4 de marzo de 2024

. CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105.; SOMB<u>RERETE</u> GC

Recibii 6- Marzo-2024 Arg. Gilberto Soto Valdez.